

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Constancia de Identidad y Domicilio		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Documento oficial que acredita nombre, lugar de nacimiento y domicilio; mencionando además su fecha de nacimiento y los nombres de sus padres, usado cuando no tienes identificación oficial o necesita comprobar residencia para trámites.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CID2		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 91, Fracción X, Ley Orgánica Municipal del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Dependiendo de la instancia que lo solicite
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A petición del interesado@		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
- Solicitud de constancia (se proporciona formato) - Copia de acta de nacimiento. - Copia de credencial de elector o comprobante de domicilio. - Una fotografía t/infantil fondo blanco, ropa clara, terminación mate. - En caso de ser menor de edad se requiere copia de credencial de elector del padre o tutor. - Copia de comprobante de pago	Si No No Si No No	0 1 1 0 1 1	Artículo 91, Fracción X, Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acude a la Secretaría de Ayuntamiento, solicita la constancia, se le da a conocer al ciudadano los requisitos que se necesitan para la elaboración de la misma; el ciudadano entrega los documentos en copia, se le entrega el formato de solicitud para su llenado, se le da la orden de pago para que pase a pagar en el área de Tesorería Municipal, al recibir el recibo de pago, posterior a la elaboración y después de verificar que los datos estén correctos se entrega la constancia.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De 10 a 15 minutos, si no hubiese carga de trabajo. De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en el Artículo 91, fracción X, se tiene 24 horas para entregarla.		
COSTO	\$ 50.00 (cincuenta pesos)	FUNDAMENTO JURÍDICO	Acuerdo de Cabildo de fecha 09 de enero de 2026, en la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria, punto VI.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	X		
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Treasurería Municipal		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ADEM
AGENCIA DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
24 horas			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se otorga el trámite, siempre y cuando cumpla con los requisitos. No se otorga el trámite, si no cuenta con los requisitos.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			
Secretaría del Ayuntamiento			
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			
L. en D. Héctor Epimaco Jaramillo Mejía			
DOMICILIO			
CALLE	Francisco I Madero		
NO. INT. Y EXT.:	01		
COLONIA	Barrio El Centro		
MUNICIPIO	Sultepec		
C.P.	51600		
HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	9:00 a.m. a 04:30 p.m. Lunes a Viernes		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	secretariasultepec25.27@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.
COLONIA	N/A		N/A
MUNICIPIO	N/A		
C.P.	N/A		
HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	El trámite de constancias ¿lo puede realizar otra persona que no sea el titular?		
RESPUESTA:	Efectivamente, solo entregando los documentos necesarios propios del titular		
PREGUNTA FRECUENTE	El trámite de constancias ¿Se puede expedir a un menor de edad?		
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando cumpla con el requisito y un tutor		
PREGUNTA FRECUENTE	El trámite de constancias ¿tiene costo?		
RESPUESTA:	Si, por acuerdo de cabildo.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
L. EN D. HÉCTOR EPÍMACO JARAMILLO MEJÍA	L. EN D. HÉCTOR EPÍMACO JARAMILLO MEJÍA	03/09/2026.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO